

OMPI



SCP/5/5

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 18 de mayo de 2001

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES

Quinta sesión
Ginebra, 14 a 19 de mayo de 2001

RESUMEN DEL PRESIDENTE

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

1. El Sr. Shozo Uemura, Director General Adjunto, abrió la sesión y dio la bienvenida a los participantes. El Secretario del Comité Permanente fue el Sr. Philippe Baechtold (OMPI).

Punto 2 del orden del día: Aprobación del proyecto de orden del día

2. El proyecto de orden del día (documento SCP/5/1) fue aprobado en la forma propuesta.

Punto 3 del orden del día: Proyecto de Tratado sobre el Derecho sustantivo de Patentes y proyecto de Reglamento del Tratado sobre el Derecho sustantivo de Patentes

3. El SCP examinó por primera vez el proyecto de disposiciones sobre la armonización del Derecho sustantivo de patentes, sobre la base del proyecto de Tratado sobre el Derecho sustantivo de Patentes (SPLT) (documento SCP/5/2) y el proyecto de Reglamento y proyecto de Directrices Prácticas del proyecto de Tratado sobre el Derecho sustantivo de Patentes (documento SCP/5/3).

4. En primer lugar, el SCP mantuvo un debate general sobre la preferencia de las delegaciones por una de las Variantes A o B que figuran en el documento SCP/5/2. Aunque la mayoría de las delegaciones se mostraron en principio a favor de la Variante A, indicaron que deseaban profundizar el debate sobre el tema y sugirieron que se examinara el estilo de redacción, artículo por artículo.

5. A continuación, el SCP examinó los proyectos de artículos, junto con los proyectos de reglas correspondientes. El SCP confirió a la Oficina Internacional el mandato de volver a redactar las disposiciones sobre la base de los debates celebrados durante la presente sesión y de remitir las disposiciones revisadas a la próxima sesión del SCP.

Punto 4 del orden del día: Resultados del cuestionario relativo a la divulgación de información en Internet

6. En cuanto a la divulgación de información en Internet y su impacto en la patentabilidad en el marco del Proyecto de Tratado sobre el Derecho sustantivo de Patentes (SPLT) (documento SCP/5/4), el SCP convino en que tendría que establecer ante todo principios generales aplicables al estado de la técnica que también amparasen las divulgaciones en Internet, y luego considerar la necesidad de contar con disposiciones específicas para las divulgaciones en Internet, eventualmente en el marco de las directrices prácticas. Además, el Presidente llegó a la conclusión de que, si bien podría ser prematuro abordar en esta etapa la cuestión de Internet y del ejercicio de los derechos de patente, tendría que tenerse en cuenta la importancia de esta cuestión en los debates futuros.

Punto 5 del orden del día: Labor futura

7. El SCP acordó provisionalmente celebrar su sexta sesión durante la primera quincena del mes de noviembre de 2001, en Ginebra, con un solo punto en el orden del día que sería el Proyecto de Tratado sobre el Derecho sustantivo de Patentes (SPLT), sobre la base de documentos revisados preparados por la Oficina Internacional.

[Fin del documento]